



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000775-01

Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a incrementar la inversión en tratamiento y rehabilitación para personas con problemas de adicción, asegurando el acceso a servicios de calidad, para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 25 de enero de 2024, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000766 a PNL/000777.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de enero de 2024.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.

ANTECEDENTES

El objetivo principal de los dispositivos de tratamiento a drogodependientes es prestar una atención integral, biopsicosocial, individualizada, centrada en la persona y adaptada a las necesidades particulares de cada caso, con perspectiva de género y a cargo de un equipo multidisciplinar.

Así, uno de los factores fundamentales de la eficacia de estos servicios de tratamiento y rehabilitación es contar con una oferta terapéutica accesible, diversificada, profesionalizada y de carácter interdisciplinar. Dicha oferta debe estar basada en intervenciones individualizadas y flexibles en sus objetivos terapéuticos y planteamientos de intervención, desarrollados con un enfoque activo que estimule la demanda asistencial y la adherencia a tratamiento.

Además, la red de atención a las personas drogodependientes debe estar continuamente en condiciones de realizar una variedad de actividades a fin de responder a las diferentes necesidades asistenciales de los drogodependientes y no solo a su problema de abuso de drogas.



Asimismo, el tratamiento de recuperación y reinserción social de las personas con trastornos por uso de sustancias es un proceso que requiere intervenciones prolongadas en el tiempo dado que es un trastorno mental sujeto a recaídas.

La Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, consciente de esta realidad, financia a través de los presupuestos de la Comunidad 61 centros y servicios específicos de asistencia a drogodependientes en los que trabajan 350 profesionales.

En estos centros se atienden en nuestra Comunidad Autónoma a más de 10.000 drogodependientes anualmente.

Es de destacar que las admisiones a tratamiento a estos centros en Castilla y León se hacen sin soportar listas de espera y para acceder a centros residenciales el periodo de espera en 2021 fue de tan solo 16 días.

Esta Red de atención ha demostrado responder a las necesidades de la población en este ámbito con programas y servicios de calidad. Prueba de ello es la concesión, en diciembre de 2021, por parte del Ministerio de Sanidad de la Cruz Blanca de la Orden al Mérito del Plan Nacional sobre Drogas a la Comisionada Regional para la Droga de Castilla y León.

Y es que una Red de atención a drogodependientes eficaz, como existente en Castilla y León, tiene una relevancia mayor de la que *a priori* parece. Debemos de tener en cuenta que dicha Red, no solamente aborda la adicción al consumo de drogas, sino que se ocupa de otras facetas ligadas a su consumo, como reducir el riesgo de desarrollar enfermedades mentales y físicas asociadas al modo de vida de la persona que abusa de las drogas y las consecuencias que esta adicción acarrea en el ámbito familiar, laboral y social.

De acuerdo con diferentes estudios, la mayoría de los drogodependientes que acceden y permanecen de manera prolongada en programas de tratamiento dejan de usar drogas, reducen su actividad delictiva y mejoran su desempeño psicológico, laboral y social.

Por otro lado, se ha demostrado que el tratamiento para la drogadicción reduce los costos sociales y de salud en una escala mucho mayor que el costo mismo del tratamiento.

En consecuencia, resulta fundamental seguir avanzando en un sistema de tratamiento a drogodependientes que logre la máxima eficacia en el desarrollo de sus servicios y programas, extendiendo los beneficios a toda la sociedad castellano y leonesa.

Por lo expuesto se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a incrementar la inversión en tratamiento y rehabilitación para personas con problemas de adicción, asegurando el acceso a servicios de calidad".

Valladolid, 12 de diciembre de 2023.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Raúl de la Hoz Quintano